



Premio a la Investigación Universidad de Antioquia 2024 Bases del concurso

El Premio a la Investigación Universidad de Antioquia, consagrado en el Acuerdo Superior 083 de 1996, modificado por el Acuerdo Superior 477 del 29 de marzo de 2022 y reglamentado por el Acuerdo Académico 591 del 29 de abril de 2022, otorga anualmente al profesor/a o grupo de profesores/as de la Universidad de Antioquia que hayan realizado la investigación más destacada por área del conocimiento y según los productos de la misma investigación que hubieran sido entregados como parte de la postulación para recibir el premio.

Las áreas del conocimiento son:

- a. Ciencias Sociales, Humanidades y Artes.
- b. Ciencias Exactas y Naturales, Económicas, Ingeniería y Tecnología.
- c. Ciencias de la Salud.

El premio consiste en el Escudo de oro de la Universidad, un pergamino y un estímulo económico de quince (15) salarios mínimos legales vigentes al momento de conceder el premio.

La postulación al Premio a la Investigación Universidad de Antioquia podrá ser realizada por:

- a. El investigador/a principal de la investigación.
- b. El coordinador/a del grupo de investigación que desarrolla la investigación.
- c. El/la jefe del Centro de Investigación o el Comité Técnico de investigación de la unidad académica.
- d. Investigadores/as o profesores/as pertenecientes al área de conocimiento a la cual postula la investigación.

Requisitos:

- Podrán concursar las creaciones e investigaciones inscritas en el Sistema Universitario de Investigación cuyo investigador principal sea profesor/a vinculado/a, ocasional o de cátedra de la Universidad de Antioquia.
- La creación o investigación deberá haber concluido en los dos años previos a la fecha en la cual se realiza la postulación al concurso, y los productos de nuevo conocimiento deberán haber sido generados en ese mismo período de tiempo.
- La creación o investigación deberá acreditar productos de nuevo conocimiento con alto impacto académico, social o artístico, y actividades para su divulgación y apropiación social.
- Podrán ser postuladas al premio, hasta dos investigaciones desarrolladas por el mismo profesor/a o grupo de profesores/as de la Universidad de Antioquia.
- Una investigación no podrá ser presentada a diferentes áreas de conocimiento



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría de Investigación

de manera simultánea y, no debe haber sido postulada en convocatorias anteriores del Premio.

Procedimientos y calendario:

Los profesores/as y grupos de investigación interesados en participar deberán realizar la postulación mediante los siguientes formularios por áreas, así:

- [Ciencias Sociales, Humanidades y Artes](#)
- [Ciencias Exactas y Naturales, Económicas, Ingeniería y Tecnologías](#)
- [Ciencias de la Salud](#)

Documentación para adjuntar:

1. Resumen de la investigación realizada, con una extensión no mayor a dos mil palabras (anexo 1). En dicho resumen se debe describir el impacto académico, social o artístico de sus resultados y las actividades de divulgación y apropiación social.
2. Una carta donde se haga la postulación.
3. Copia digital de todos los productos derivados de la investigación.
4. Carta donde el centro de investigación o quien haga sus veces, avale la postulación e indique que el o la investigadora cumplió con los compromisos y concluyó satisfactoriamente.
5. Formato (anexo 2) dispuesto por la Vicerrectoría de Investigación, diligenciado y firmado

Fecha límite para la recepción de postulaciones: **12 de julio de 2024**

El Comité para el Desarrollo de la Investigación - CODI- fijará los criterios de evaluación por área del conocimiento y nombrará un jurado externo a la Universidad de Antioquia paracada una de ellas. La Vicerrectoría de Investigación presentará al Consejo Académico el nombre de las creaciones o investigaciones que hubieran obtenido el mayor puntaje en la evaluación. El Consejo Académico podrá declarar desierto el premio.

La premiación tendrá lugar durante la celebración del Día Clásico de la Universidad en el mes de octubre.